



Ayuntamiento de Valdemoro

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
SESION ORDINARIA  
DECRETO 1224 116**

Por medio del presente y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo (art. 21.1 (c Ley 7/85) y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el próximo día **28 DE ABRIL DE 2016 a las 18:00 horas**, en la Casa Consistorial.

Entre la convocatoria y la sesión han de mediar dos días hábiles como mínimo. De no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después. A partir de esta fecha tendrá Vd. a su disposición en la Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día con el objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

**I. – PARTE RESOLUTIVA.**

**1º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DÑA. NATALIA MARTIN-CONSUEGRA FERNANDEZ.**

**2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES.**

**3º.- ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE PENALIZACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (321/2006)**

**4º.- ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (BOCM 20 DE 24/01/08), POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE TRES FICHEROS (ANEXO I – “ASESORÍA JUVENIL; ASINTE; GRABACIONES PLENOS Y COMISIONES”), LA MODIFICACIÓN DE CUATRO FICHEROS (ANEXO II – “AGENDA Y BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO 2080250017; PROGRAMAS MIXTOS 2123311062; FORMACIÓN OCUPACIONAL 2123311064; FORMULARIO WEB 2123311060)) Y LA SUPRESIÓN DE SIETE FICHEROS (ANEXO III – AYUDAS SUBVENCIONES VIVIENDAS 2090290432, PERMUTA VIVIENDAS 2123311081; AULA DE POESÍA PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN 2113120539; EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO 2090290430; PSYCO 2113120370; CONTABILIDAD OAL 2120580897; REGISTRO DOCUMENTOS OAL 2120580899) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.**

**5º.- ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO DEL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.-**

**6º.- RESOLVER LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBAR DEFINITIVAMENTE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMISION DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.**



7º.- PROPUESTA SOBRE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD DE UN EMPLEADO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 4.1 Y 7 DE LA LEY 53/84, DE 26 DE DICIEMBRE DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

8º.- PROPUESTA DE CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES FORMULADA AL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 25 DE FEBRERO EN EL QUE SE APROBÓ LA CESION GRATUÍTA DE BIENES PATRIMONIALES DEL INMUEBLE "PARQUE DE BOMBEROS" DE VALDEMORO A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y APROBACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE MEDIOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 220.2 DEL T.R. DE LA LEY DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (D.L. 1/2002, DE 24 DE OCTUBRE), EN EL QUE, ENTRE OTROS, SE CONTIENE LA DEDUCCIÓN EN LA CUOTA DE LA CANTIDAD SATISFECHA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO SEGÚN LA CIFRA QUE SE ESPECIFICA EN EL CUERPO DEL CONVENIO.

ASI COMO APROBACION DEFINITIVA DE LA CESIÓN GRATUÍTA DE BIENES PATRIMONIALES DEL INMUEBLE "PARQUE DE BOMBEROS" DE VALDEMORO A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE MEDIOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 220.2 DEL T.R. DE LA LEY DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (D.L. 1/2002, DE 24 DE OCTUBRE), EN EL QUE, ENTRE OTROS, SE CONTIENE LA DEDUCCIÓN EN LA CUOTA DE LA CANTIDAD SATISFECHA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO SEGÚN LA CIFRA QUE SE ESPECIFICA EN EL CUERPO DEL CONVENIO.

## II. – PARTE DE CONTROL.

1º.- RELACION SUCINTA DE RESOLUCIONES DESDE EL Nº 797/16 HASTA EL Nº 1159/16.

### 2º.- MOCIONES.

1ª.- Moción del grupo PSOE relativa a avanzar en la laicidad del Estado en el ámbito municipal.

2ª.- Moción del grupo IU relativa a solicitar un plan de inversiones y mejora de la red educativa de Valdemoro.

3ª.- Moción del grupo IU relativa a la petición de prolongación de la M-410 desde el Hospital de Parla hasta Valdemoro.

4ª.- Moción del grupo PSOE relativa a la educación como factor clave para los ciudadanos de Valdemoro. Soluciones eficaces para la problemática del I.E.S. Neil Armstrong.

5ª.- Moción del grupo GaV relativa a la creación del Consejo Municipal de medios de comunicación del Ayuntamiento de Valdemoro.



Ayuntamiento de Valdemoro

6ª.- Moción del grupo Proyecto TUD relativa a la ejecución de la sentencia 75/2015 de 10 de marzo, que deja sin efecto el decreto nº 2737/2009, sobre nombramiento de Directores de Área.

7ª.- Moción del grupo PP relativa a un acuerdo de cooperación con el pueblo ecuatoriano.

**3º.- RUEGOS.**

**4º.- PREGUNTAS.**

Valdemoro a 25 de ABRIL de 2016

EL ALCALDE  
  
Fdo.: GUILLERMO GROSS DEL RIO  
Alcaldía

EL SECRETARIO GENERAL  
  
Fdo.: VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS  
Secretario General

